

TÉRMINOS Y CONDICIONES – USAS + RECIBES +

1. Organizador de la Campaña:

La campaña “*Usas + Recibes +*” es una iniciativa de la gerencia de Crédito y Seguros de Colsubsidio, desarrollada a través de su producto Cupo de Crédito.

2. Vigencia:

La campaña se desarrollará a partir del 01 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todas las personas afiliadas a Colsubsidio que cuenten con un Cupo de Crédito activo y no presenten saldos en mora.

4. Condiciones para Participar:

Para participar en la campaña, el afiliado debe cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Ser afiliado activo de Colsubsidio.

4.2. Contar con un Cupo de Crédito vigente.

4.3. Realizar al menos cinco (5) compras utilizando el Cupo de Crédito, que en conjunto sumen un valor igual o superior a \$150.000, durante el período de vigencia de la campaña.

4.4. Las compras deben efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o convenios aliados autorizados para el uso del producto. Para consultar los convenios vigentes, puede ingresar a la página web: tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios.

5. Mecánica de la Campaña:

5.1. El afiliado deberá realizar un total de cinco (5) compras que, en conjunto, sumen un valor igual o superior a \$150.000 durante el mes de septiembre.

5.2. Las compras podrán efectuarse en cualquiera de los convenios habilitados y en los servicios de Colsubsidio. Para consultar los convenios disponibles, ingrese a: tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios

5.3. Cada compra realizada con el Cupo de Crédito será registrada automáticamente para efectos de participación en la campaña.

6. Premio:

6.1. Los primeros 500 afiliados que cumplan con todos los requisitos establecidos recibirán un bono de \$30.000, redimible exclusivamente en Tiendas ara.

6.2. El bono será entregado en forma de cupón digital, entre el 5 y el 20 de septiembre de 2025, y tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir de su expedición. El cupón podrá ser utilizado únicamente en Tiendas Ara a nivel nacional.

7. Excepciones:

7.1. No podrán participar en la campaña aquellas personas que no cumplan con las condiciones de uso del Cupo de Crédito, o que presenten restricciones o bloqueos en su cuenta.

7.2. Las compras realizadas no serán acumulables con otros beneficios o promociones vigentes.

8. Notificación de Ganadores:

8.1. Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico y mensaje de texto dentro de los primeros siete (7) días hábiles del mes de octubre de 2025.

8.2. Colsubsidio no se hace responsable por la no entrega del bono en caso de errores en los datos de contacto proporcionados por el participante.

9. Uso del Bono:

9.1. El bono es intransferible, no canjeable por dinero y deberá ser utilizado en su totalidad en Tiendas ara.

9.2. El bono tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su expedición.

10. Responsabilidad:

10.1. Colsubsidio se reserva el derecho de modificar las condiciones de la campaña en cualquier momento, previa notificación a los participantes a través de los canales de comunicación disponibles tales como Email, Whatsapp o mensaje de texto.

10.2. Al participar en la campaña, los afiliados aceptan que Colsubsidio podrá utilizar sus datos personales para la gestión de la campaña y para fines de comunicación relacionados con el programa Cupo de Crédito. Para más información, los participantes pueden consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio en el sitio web oficial: <https://www.colsubsidio.com/transparencia-acceso-informacion/tratamiento-datos-personales>

11. Aceptación de los Términos:

11.1. Al participar en la campaña, el afiliado acepta estos Términos y Condiciones en su totalidad.